



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa,  
ubicado en la Calle Siglo XX S/N, Arequipa / Plataforma Microsoft Teams  
Miércoles, 20 de Diciembre de 2023

<b>Resumen</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Siendo las 10:09 horas del día miércoles 20 de diciembre del 2023, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ubicado en la Calle Siglo XX S/N, distrito y provincia de Arequipa, región Arequipa y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, en la región Arequipa, se dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tiene como tema central: <b>“Problemática de la Seguridad Ciudadana en la Región Arequipa”</b>, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</li><li>2. Hicieron uso de la palabra nueve (09) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.</li><li>3. Siendo las 14:00 horas el Presidente concluyó la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</li></ol>
<b>Introducción</b>	<p>El miércoles 20 de diciembre de 2023, siendo las 10:09 horas, se reunieron en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ubicado en la Calle Siglo XX S/N, distrito y provincia de Arequipa, región Arequipa y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, en la región Arequipa, los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los Congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; contando con la licencia del Congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2023-2024.</p>
<b>Orden del Día</b>	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Señor Dr. Keneeth Del Carpio Barreda, Presidente de la Segunda Sala Laboral y representante de la Corte Superior de Justicia de Arequipa:</b> Nuestra constitución, en el artículo N° 166, nos dice, “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del</li></ol>



patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

En cuanto a otras labores que realiza nuestra corte es el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia económica. Se ha realizado charlas donde se convocó a más de 100 mujeres, donde el juez de familia coloca una casuística real para que se pueda identificar la violencia económica. También, se ha orientado a las personas sobre los pasos a seguir, para que, a través de la Zona Registral de Arequipa, culminen sus emprendimientos y registren sus pequeñas empresas emprendedoras.

Asimismo, hemos realizado producciones audiovisuales sobre los derechos de las víctimas de violencia, tanto en español, como en quechua, donde se dan a conocer los derechos de asistencia y protección que tienen las víctimas de violencia, tanto las mujeres como los integrantes del grupo familiar, como exige el artículo N° 10 de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Se ha realizado mesas de trabajo del Centro de Emergencia Mujer y Magistrados de Protección, en el cual primero levantamos información respecto a los temas jurídicos que requerían ser abordados. Para esta primera mesa de trabajo, hemos abordado temas como presentación de denuncias, protección de niños, niñas y adolescentes, medidas cautelares, entre otros. Finalmente, hemos hecho escuelas de padres dirigidas por el equipo multidisciplinario que tiene como objetivo erradicar la violencia familiar mediante un proceso de entrenamiento, de desarrollo de habilidades y competencias parentales que contribuyen al crecimiento integral sobre la base de principios, valores y ética moral. De acuerdo al reporte estadístico en el 2022 se realizaron 847 informes de escuelas para padres, en el primer semestre de este año se han realizado 239 informes de escuela para padres. Respecto al botón de emergencia (no de pánico) es una medida de protección que se dicta en casos de riesgo severo y muy severo. Ahora, venimos trabajando con apoyo del Serenazgo en el marco de la Directiva N° 24-2022 que dio el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que son las disposiciones para la implementación del servicio judicial de alerta. En ese sentido, se cursó oficio a todas las municipalidades para que puedan participar de esta ayuda interinstitucional, sin embargo, a la fecha solo tres municipalidades han respondido a este llamado, las municipalidades distritales de Sachaca, Paucarpata y Cayma. Recientemente, se ha hablado del proyecto de creación de juzgados penales de casos de flagrancia, este es un tema que vio la anterior presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, cuando visitó Ecuador. En Ecuador cuentan con este modelo de tener al juez, fiscal y las entidades correspondientes en un mismo sitio para que se pueda tomar una decisión respecto a delinquentes en estado de flagrancia. Esto ya ha sido tomado por el Poder Judicial y se ha hecho un proyecto que está en funcionamiento, únicamente, en la zona norte, como piloto. Asimismo, nuestro presidente ha ido a Lima a solicitar que se amplíe este plan piloto a Arequipa, como sabemos, Arequipa ha sido pionero en la implementación del nuevo Código Procesal Penal, y tenemos las capacidades suficientes para realizar este plan piloto de juzgados de flagrancia.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿De qué manera están coordinando el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía para que no ocurra un hecho como lo que ha sucedido en Lima, ya que tenemos casos de sicariato y extorsión en Arequipa, pero quisiera saber si se



está conversando sobre eso, porque estos señores extranjeros y peruanos se vayan a sectorizar y sea difícil erradicarlos? Asimismo, ¿hay algún juez o fiscal que está siendo investigado por control interno?

**Responde el Presidente de la Segunda Sala Laboral y representante de la Corte Superior de Justicia de Arequipa:** Hay reuniones y siempre la puerta de la Presidencia está abierta a esos detalles, y además es promotora de este tipo de reuniones.

Con respecto a la otra pregunta ¿si existe un juez investigado?, debe haber, no tenemos esa información al detalle acá, pero recordemos que el Poder Judicial es el único poder del Estado que tiene un órgano externo de control.

**2. Señor Víctor Hugo Rivera Chávez, Alcalde la Municipalidad Provincial de Arequipa:**

**Primero;** cuando ingresamos como gestión este año, encontramos 100 cámaras de seguridad en el cercado, de las cuales sólo 50 funcionaban, y de esas 50 que funcionaban, 37 funcionaban algunos días y las otras malogradas.

**Segundo;** actualmente, la Gerencia de Seguridad Ciudadana está ubicada en la Av. Venezuela, en una superficie de 100 m<sup>2</sup> aprox. y la central de las pocas cámaras obsoletas están en la Plaza de Armas. A partir de ahí, nosotros, este año, vamos a implementar un proyecto, para tener una base de seguridad ciudadana en una superficie de 700 m<sup>2</sup> con cuatro pisos, dos sótanos y tres niveles hacia arriba; vamos a invertir cerca de diez millones en lo que es seguridad ciudadana, vamos a comprar 750 cámaras inteligentes para dar apoyo a la Policía.

**SITUACIÓN DEL DELITO EN LA PROV. DE AREQUIPA, EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023**

- Desde el año 2015 a la fecha, el registro de denuncias por la comisión de delitos en Arequipa mantiene una curva ascendente, a excepción del 2020 (COVID 19), teniéndose al mes de noviembre 2023, registrados 27,282 hechos delictivos (Dic 2022-26,997 delitos) 9% +
- En el último trimestre se han cometido una serie de delitos que han puesto en ansiedad a la población arequipeña.
- Organizaciones de delincuentes extranjeras (venezolanos/colombianos) se disputan el control de la ciudad, por lo que han provocado un pánico natural.
- Delitos con arma de fuego y con mayor violencia tienen una tendencia ascendente.
- La gran mayoría de estos actos delictivos se están cometiendo usando el transporte de motocicleta con dos personas y usando armamento.

**HECHOS DELICTIVOS MAS RESALTANTES EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023**

1. Asesinato de empresario en la Urb. La Florida JLByR (Sicariato) (Diciembre).
2. Balacera en taller de motocicletas en Paucarpata (Venezolanos) (Diciembre)
3. Asesinato a empresario de empresa de transportes COTUM en Cerro Colorado (Sicariato) (Diciembre)
4. Asesinato de extranjero en Yarabamba. (07 noviembre 2023)
5. Asalto a transeúnte con arma de fuego en Calle Ugarte (Noviembre 2023)
6. Asalto a casas de cambio en inmediaciones de Calle Jerusalén (Octubre 2023)
7. Robo de seis mil dólares a cambista en Yanahuara (15 Setiembre 2023)



### **FACTORES DE RIESGOS Y DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

- 1. Violencia escolar en la provincia;** Capacitación y sensibilización en los centros educativos.
- 2. Pandillaje pernicioso en la provincia;** Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.
- 3. Delito contra el patrimonio en la provincia (Incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones);** Ejecución del patrullaje municipal, integrado, mixto y sin fronteras.
- 4. Delito de extorsión;** Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales y operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas.
- 5. Delitos informáticos;** Implementar acciones de sensibilización en redes sociales medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos.

### **ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

Dentro de lo que hemos planteado es que se cuenta con un plan estratégico que le hemos denominado macro manzanas.

Segundo, el serenazgo sin fronteras. Se ha pedido a los 29 distritos que, mediante acuerdo de sesión de concejo, nos hagan llegar dicho acuerdo para integrar el “serenazgo sin fronteras”, porque, lamentablemente, si se suscita un hecho en Paucarpata, en menos de 15 minutos pasan de Paucarpata a Mariano Melgar, de Mariano Melgar a Selva Alegre y de Selva Alegre a Cayma.

### **PLAN ESTRATEGICO PILOTO “MACROMANZANA”**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un gobierno local más cercano a la gente y a sus necesidades, con una administración honesta, con capacidad de respuesta inmediata, que privilegie lo esencial, que sienta las bases de un verdadero desarrollo económico, político, social, cultural y deportivo, garantizando la congruencia, complementariedad y pertinencia de las acciones para el desarrollo equilibrado, sostenido y sustentable del municipio.

### **MACROMANZANAS DEL DISTRITO DE AREQUIPA**

Lo hemos dividido en 15 macro manzanas, ya no queremos trabajar una sola urbanización, por ejemplo, el piloto que estamos trabajando, es la macro manzana que está entre las avenidas Venezuela, Los Incas, Daniel Alcides Carrión y Vidaurrazaga. Dentro de ese perímetro, hay cerca de 9 Urbanizaciones, hemos hecho que se conforme en una sola directiva esas 9 Urbanizaciones.

### **EJES**

- Integración
- Recuperación Espacios
- Seguridad



**INVOLUCRADOS**

- Serenazgo
- Fiscalización
- Policía Municipal
- Limpieza Publica
- Parques y Jardines
- Policía Nacional
- OTROS

**CONSTRUCCION DE UNA MODERNA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CINCO COMPONENTES**

- INFRAESTRUCTURA
- TECNOLOGICO
- CAPACITACION
- EQUIPAMIENTO
- UNIDADES MÓVILES

*Asimismo, le pedimos, señor Congresista, que los egresados de la Escuela de la Policía, sobre todo, de este año que salen, se queden en la ciudad de Arequipa, en la provincia de Arequipa, en la región de Arequipa, para seguir teniendo la tranquilidad del caso.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos serenos han sido capacitados durante el año? Por otro lado, ¿estos serenos se encuentran registrados en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, o están en esa implementación?*

**Responde el Alcalde la Municipalidad Provincial de Arequipa:** *Hemos hecho capacitaciones preliminares de primeros auxilios, pero hay una conversación con el General, que se realizó en el mes de mayo, en la cual quedamos en que, a la escuela de la policía, vayan todos los serenos, no solo del cercado, sino de toda Arequipa, para que se haga la capacitación correspondiente. Ahora, la inscripción de ellos está en proceso, para no tener ningún tipo de inconveniente.*

**Comentario de la Congresista María Agüero Gutiérrez:** *Efectivamente, la agudización de la crisis de inseguridad que vive nuestro país, es compleja y resaltan dos aspectos. Uno, es estructural y otro coyuntural.*

**El estructural;** *porque el modelo económico neoliberal genera profundas desigualdades, multiplicándose la pobreza y la extrema pobreza. El desempleo y la carencia de ingresos, y la corrupción que corroe las instituciones que están llamadas a combatir la delincuencia.*

**El Coyuntural;** *por factores como la migración, que fue propiciada por el ex presidente Kuczynski, habiéndose acentuado las formas más perversas de criminalidad.*

*A ellos, se suma la inestabilidad política por el desconocimiento de la voluntad popular que, en las urnas, con los votos llevaron al poder al ex - presidente, Pedro Castillo, habiéndose instalado un gobierno, presidido por una ilegítima y usurpadora.*

*Una nueva Constitución, un nuevo marco jurídico, que permita la participación decisoria de la ciudadanía, una reestructuración de todos los organismos del sistema de justicia y de seguridad. Comenzando con los altos niveles de la Policía Nacional, de politización y de organización del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Constitucional, de las JNJ, mano dura con los altos funcionarios que delinquen, o que son cómplices con la delincuencia. Entre otras medidas.*



**3. Señor General PNP Ghino Gerardo Malaspina Del Castillo, Jefe de la IX Macro Región Policial Arequipa:** La semana pasada se hizo presente el General Enrique Blanco Ridoutt, asesor principal del señor Ministro, para ver los problemas del destrabe de la Escuela de Charcani hacia la nueva sede en La Joya. Asimismo, se ha visto la implementación del laboratorio de criminalística ubicado en el distrito de Umacollo en el cual existen todas las buenas voluntades. También, la factibilidad de instalación de agua potable en el Cementerio de Policía ubicado en Chiguata, hemos visitado también comisarías, el de Palacio Viejo y también para que la Comisaría de Santa Marta construya un nuevo local donde era el INPE.

#### **POTENCIAL HUMANO**

La Policía Nacional del Perú cuenta con tres columnas vertebrales muy importantes, entre ellas: La División Policial de Orden Público de Seguridad, La División de Investigación Criminal, y La División de la Policía Comunitaria.

La División de Orden Público y Seguridad cuenta con un total de 109 de Comisarías de las cuales 5 son Comisarías de Mujeres; contamos también con las Unidades de Servicios Especiales (USE), Radio Patrulla, UDEX, Tránsito, donde se cuenta con un total de 287 patrulleros, 325 motocicletas y un total de 3,401 efectivos policiales.

La División de Investigación Criminal cuenta con un total de 12 Departamentos de Investigación Criminal, 29 vehículos y un total de 436 efectivos policiales.

En la IX Macro Región Policial Arequipa, se tiene un total de 3,837 efectivos policiales en todo el departamento de Arequipa. Cabe indicar, que el estándar internacional es de un efectivo policial por cada 250 habitantes, en Arequipa con esta cantidad de efectivos estamos sobre 1 policía por 405 habitantes, o sea, tenemos un déficit.

#### **INCIDENCIA DELICTIVA AREQUIPA**

Tenemos delitos de alto impacto, que por su naturaleza y su trascendencia causa una sensación de inseguridad:

1. En delitos patrimoniales tenemos un total de 25,443 a la fecha;
2. En violencia familiar un total de 23,967 denuncias de las cuales se han suscitado 18 feminicidios en Arequipa, superando la cifra del año anterior.
3. En delitos contra la seguridad pública 4,824, acá resaltamos que constantemente la Policía Nacional en sus diferentes unidades policiales viene interviniendo, sobre todo, conductores en estado de ebriedad, no hay una responsabilidad social, y por eso, se hace el llamado a las demás instancias a efectos de que, incluso, los medios de prensa nos ayuden a difundir esta irresponsabilidad por parte de los conductores, esto es a diario, yo leo todos los días los reportes, tenemos entre 10 a 15 intervenidos diarios. Tenemos delitos contra la libertad que implica las violaciones sexuales, secuestro al paso, extorsiones telefónicas, que en su gran mayoría proceden de los penales y otros delitos 4,479.

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **Objetivos de Seguridad Ciudadana**



*El sector Interior y el Comando de la Policía Nacional, el alto mando, nos ha dispuesto a Nivel Nacional objetivos de Seguridad Ciudadana:*

- Primero;** *reducir la victimización,*
- Segundo;** *reducir la percepción de inseguridad, y*
- Tercero;** *Aumentar la confianza de la ciudadanía.*

**Estrategias de Prevención**

*En base a estos 3 grandes objetivos hemos diseñado las siguientes estrategias: Estrategias preventivas, Estrategias de acercamiento a la comunidad y Estrategias de Alianzas con gobiernos locales, regionales, el INPE, Ministerio Público y el Poder Judicial, Estrategia para combatir los delitos y el crimen organizado y la Estrategia en mejorar la articulación con los actores de la implementación en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal.*

**PRODUCCIÓN POLICIAL**

*En nuestra IX Macro Región Policial Arequipa, hasta el 17 de diciembre del 2023, tenemos los siguientes resultados:*

*3,628 personas requisitorizadas que han sido puestos a disposición del Poder Judicial, 4,890 intervenidos por peligro común, violencia familiar 3,931 detenidos, también, tenemos menores detenidos 141, otros delitos 5,783, haciendo un total de 18,373 personas que han sido sometidas a los procesos de investigación; 72 armas de fuego, 56 armas blancas siendo un total de 128 armas incautadas y también, quiero resaltar que en la última intervención aquí en Caylloma, en el aspecto de la minería informal se ha incautado un fusil de guerra y 4 carabinas con 1,500 municiones de estos diferentes calibres. En Arequipa no queremos otro Pataz, por eso hemos intervenido inmediatamente y puesto a buen recaudo, sobre todo, a las posibles víctimas de esos lugares; droga decomisada en envoltorios: tenemos pasta básica de cocaína 6,215 envoltorios, superando muy ampliamente a las estadísticas de otros años, clorhidrato de cocaína 379 envoltorios, marihuana 1,283 envoltorios, y así sucesivamente, tenemos diferentes tipos de producción; droga decomisada en kilogramos: tenemos pasta básica de cocaína 133,624 kilos, clorhidrato de cocaína 593,775 kilos y marihuana 36,449 kilos siendo un total de droga de 763,848 kilogramos; también, un total de 2,808 celulares incautados y recuperados.*

**SITUACIÓN A MEJORAR**

- *Tenemos un Déficit de personal (Personal ideal por cantidad de habitantes 1/250) lo reconocemos, es por eso que realizamos diferentes alianzas estratégicas especialmente con los serenazgos.*
- *Mejoras en la infraestructura. La IX Macrorregión cuenta con una unidad ejecutora y hemos prestado atención a las comisarías y locales de acuerdo a su necesidad y prioridad hemos atendido.*
- *Tenemos un 25% de déficit de vehículos policiales, un total de 287 patrulleros y 325 motos que actualmente están operativas, posteriormente, voy a indicar cuál es el requerimiento.*



- *Contamos con una Central 105 (09 cámaras de videovigilancia), y a pesar de sus carencias, funcionan en su respuesta ante un hecho delictivo. Hemos creado un sistema de respuesta, tal cual, los patrulleros del Escuadrón de Emergencia con las motos de Halcones, están debidamente posesionadas y ubicadas en puntos de la ciudad, ante una eventualidad, inmediatamente, se activa el Plan Cerco.*

#### **TOTAL DE SECTORES**

*La cantidad ideal por sector debería ser 01 Patrullero Policial y 01 vehículo de Patrullaje Integrado. La Policía Nacional, para el cumplimiento de su función, cuenta con el Plan Vecinal Seguro, que no es otra cosa que la sectorización. Tenemos un total de 356 sectores.*

*Contamos con un déficit total de 151 patrulleros que, a lo largo del tiempo, han caído por razones mecánicas, pero, sin embargo, con nuestras 136 motos hemos los hemos suplido, actualmente, tenemos el gran apoyo de nuestras diferentes municipalidades, especialmente la provincial y algunos distritos, un total de 77 vehículos de serenazgo y lo hemos hecho integrado, y al ser integrado es como si tuviéramos un patrullero más, es por eso que, constantemente parte de nuestra Policía Nacional, venimos tratando de incorporar y concientizar, sobre todo, a nuestros alcaldes y a nuestros Gerentes de Seguridad Ciudadana que pongan a disposición sus recursos al Comisario, porque así lo manda la ley. Hasta el momento se cuenta con un déficit de 205 Patrulleros Policiales y 279 móviles para Patrullaje Integrado.*

#### **-Conformación de Grupo Especial: departamento de robos y homicidios (resultados).**

*El Departamento de Robos y Homicidios está dando muy buenos resultados, está debidamente articulado con el Ministerio Público, ya hemos puesto a disposición del Poder Judicial y ya están en el Penal de Socabaya innumerables delincuentes.*

#### **-Trabajo coordinado entre las unidades desconcentradas (Crimen Organizado, Alta Complejidad, Alta Tecnología, Fiscalía de Crimen Organizado o Carpeta Confidencial)**

*Se ha hecho un trabajo coordinado entre las unidades desconcentradas, como son crimen organizado, alta complejidad, alta tecnología, con los que trabajan de la mano con la Fiscalía de Crimen Organizado.*

*- Aplicación de técnicas especiales de investigación (escuchas, filmaciones, seguimiento, geolocalización entre otros)*

*-Inteligencia policial operativa y trabajo personalizado.*

*-Respuesta inmediata y coordinada con las unidades operativas (SUAT, Escuadrón de Emergencia, Halcones).*

*-Intervención orientada a la Intervención: de motos lineales con 02 pasajeros, falsos taxistas, vehículos con más de 03 pasajeros, extranjeros. (DATA)*

#### **Pregunta del Presidente de la CEMSC:**

*¿Cuál es el problema principal de la Escuela de la Joya, porque entendemos que la escuela tiene como 40 años y está en una situación calamitosa, qué es lo que falta para nosotros apoyar desde el despacho de la Comisión y poder fiscalizar?*





*En la Oficina de Criminalística, que solamente cuenta con un presupuesto de S/. 200,000 y como he visitado las instalaciones, se requiere como cerca de S/. 4'000,000 aprox. para poner en funcionamiento su instalación, en ese sentido, ¿qué es lo que ha hecho su despacho, si usted ha enviado algún documento al respecto al Ministerio para que observen esto?. Otro tema, es acerca de los cursos de especialización, se tendrían que ir a Lima, lo cual, tienen que pagar los costos de alojamiento, entre otros gastos y se ha pensado en que los capaciten en la misma Región Arequipa a fin de evitar gastos en la ciudad de Lima. Otro punto, es la alta rotación de peritos para que puedan retornar a Arequipa.*

*¿La OPC está cumpliendo con las Juntas Vecinales? ¿Qué actividad está realizando la OPC y cuál es el comportamiento de la OPC con la población? Asimismo, ¿Cuántos ciudadanos extranjeros hay en la ciudad de Arequipa?*

**Responde el Jefe de la IX Macro Región Policial Arequipa:** *He tomado nota de las preguntas. La primera de ellas con respecto a la Escuela de Arequipa, como indiqué, el fin de semana estuvo el asesor del Ministro del Interior, para indagar y destrabar el tema; quiero indicarle primero, señor congresista, que es una necesidad pública, porque, nuevamente, el propietario del terreno donde está la Escuela Técnica Superior de la PNP CHARCANI AREQUIPA, es la empresa EGASA, quien es la generadora de electricidad, donde van a hacer una represa que dará más energía eléctrica. Ante la carencia del traslado, todos los años se firma una adenda a la espera que se culmine la obra. Este problema vino con la pandemia que paralizó la obra, estando casi cuatro años incluso. Hemos hecho una visita y en la factibilidad de culminar con los tres tanques de agua que faltan, es un saldo de obra que la empresa tiene que terminar sí o sí.*

*Pero el tema esencial, es el tema del agua, Sedapar va a hacer una prueba técnica para determinar si corre la fluidez del agua, para que no afecte el consumo humano y el riego de la parte agraria, porque es uno de los temores y pretextos de la población de La Joya para manifestar que, si se apertura la escuela le va a contrarrestar en el consumo humano, y es totalmente falso. Porque, el mismo alcalde presente, también, ha detectado que hay personas inescrupulosas que incluso hacen conexiones clandestinas. Una de las sugerencias principales, es hacer un tanque, un reservorio de agua. En ese sentido, hay esas dos posiciones, de que el día 27 se va a ser la prueba técnica por parte de Sedapar y la posibilidad, también, por el gobierno regional, y de la empresa. Asimismo, estuvo presente un representante de la Cámara de Comercio, para ver la factibilidad de hacer un reservorio. Con respecto al Local de la Oficina de Criminalística, también la visitamos y, efectivamente, ya falta poco para la culminación de la obra y tengo entendido que usted también lo ha visitado, el contrato incluye los aparatos de última generación. Pero, sí, va a haber un déficit de peritos. Se ha hecho el respectivo informe, a efectos de hacer una contratación de estos peritos, que incluyen ingenieros en varias especialidades; cuando se realizaron los cambios de Puno, Arequipa, y viceversa, estaban incluidos unos peritos de Arequipa, para ello, se ha convenido realizar un informe, a efectos de que se queden.*

*En lo que va del año, hemos ejecutado varios cursos de capacitación y especialización, a su vez, algunos suboficiales u oficiales que han solicitado hacer los cursos, se les ha dado las facilidades respectivas.*



*Con respecto a la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarías, las tenemos implementadas en las 109 comisarías que tenemos. El domingo hemos hecho una juramentación de 438 nuevos integrantes coordinadores.*

*En el caso de los extranjeros, tenemos una data actual, se realiza un control de su calidad migratoria, además de ello, han sido conducidos a la DIRINCRI para el sistema AFIS, ahí se les toma sus fotografías, su control, huella dactilar.*

**4. Señor Crnl. SPNP Rolando Aquiles Echevarría Álvarez, Jefe de la IX MRSP Arequipa y Director del Hospital Regional de la Policía de Arequipa:** *Congresista, fue muy importante su visita, ya que vio, in situ, la realidad en la que está nuestra sanidad, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y sobre todo, en el recurso humano, es muy importante para la seguridad ciudadana la salud de los policías.*

*Nuestra misión es promover, recuperar y rehabilitar a nuestro policía, a su esposa, hijos y padres. La visión, es tener una calidad de profesionales, la tecnología y la calidad humana para servir a nuestro paciente.*

*Hace un mes vino SUSALUD y el MINSA y vio que teníamos relativamente todo; es por eso que recategorizamos con el mismo nivel. Para hacer un hospital, según la Norma Técnica de Salud N°. 021-MINSA/DGSP-V.03. "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", tenemos que tener consultores externos, emergencias, hospitalización, centros quirúrgicos, centro obstétrico, medicina física o de rehabilitación, rayos x, laboratorio, farmacia; el banco de sangre lo formamos en 20 días para poder categorizar.*

*Actualmente, tenemos en toda la región, 7,159 efectivos; retirados, 1,802; y familiares, 36,005, que hacen un total de 44,966. Es por eso que nuestro hospital es muy importante, es un Centro de Referencia de la Región Sur; atendemos a 550 alumnos y, también, viene gente de todo el sur del Perú.*

*Desde el primero de enero vamos a tener internos de medicina; hemos hecho un convenio con la Universidad Privada Andina del Cusco, para hacer un año de internado. El Hospital Policial de Arequipa es estratégico, porque según su ubicación, está dentro del contexto del Plan Nacional articulado de Emergencias y Desastres; ha sido designado como el principal centro de referencias de la parte norte de Arequipa, de igual forma pertenecemos también al Plan de Emergencias y Desastres del Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón y formamos parte del Equipo de Respuesta Inmediata en casos de emergencia y desastres aeroportuarios. Es muy importante nuestro hospital en el cono norte, cuenta con convenios firmados para atender a toda la población en caso de desastres naturales y desastres aeroportuarios. Actualmente, solo de planta tenemos 10 médicos. (3 en Medicina General, 2 en Cirugía General, 2 en Oftalmología, 1 en Neurología, 1 en Cardiología y 1 de Nefrología). También, tenemos a 33 médicos contratados de diferentes especialidades, bajo CAS o locación de servicios, que culminan este 31 de diciembre. El sistema para contratar a estos médicos y no médicos, se apertura recién en enero ¿y cuándo sale su orden de servicio?, a fin de mes, existe un vacío intenso, por lo cual, vamos a perjudicar la salud de nuestros policías y sus familias. Sobre la infraestructura, solo se construyó la primera y segunda etapa; pero gracias al gobierno regional que nos está dando todo el apoyo para construir una tercera etapa del hospital; y no solo construcción, sino una intervención integral para que equipe todo lo que tenemos, para lo cual, existe un proyecto de convenio.*



**5. Señor Crnl. (R) PNP José Miguel Briones Silva, Gerente de la Oficina de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa:** El trabajo es bastante articulado de la región con la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana, sin embargo, parto de una pregunta: ¿A qué se debe y qué hacemos nosotros, los encargados, de lo que es la seguridad ciudadana? Nosotros, desde el CORESEC, venimos programando ciertas actividades estratégicas para el bien de la seguridad ciudadana, en ese sentido, hemos detectado algunas brechas que son las siguientes:

**La primera se enfoca en lo que es las capacidades de la Policía;**

**La segunda son los niveles de prevención;**

**La tercera es la articulación de los Operadores de Justicia y Seguridad ciudadana;**

**La cuarta es la Normatividad vigente (Código procesal penal y Código Penal);**

**La quinta es la Política Penitenciaria;**

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿De Qué manera el gobierno regional va a apoyar a la Escuela de la PNP y al Hospital de Policía? Cabe resaltar, que tenemos un Plan de Seguridad de Política Nacional al 2030 y una Política Regional de Seguridad Pública al 2030 en la Región Arequipa

**Responde el Gerente de la Oficina de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa:** La Política Regional de Seguridad Pública al 2030 se desprende de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Debo señalar que, recientemente, le permiten al gobierno regional gastar del canon minero con relación a hacer este trabajo de C6I, por ejemplo, o el C5. Esta política nos permite ingresar presupuestos para proyectos de envergadura para la Policía Nacional relacionado a la seguridad ciudadana, tanto en investigación criminal, como en prevención. Este mes se tiene en mente hacer el convenio con la división de investigación criminal y el aparato criminalístico que tiene la Policía con el Gobierno Regional. Todas estas cosas, señores congresistas, lo permite la Política Regional de Seguridad Pública al 2030 por su accionar territorial; o sea, por nuestra realidad de Arequipa, eso es en relación a la política y se ha aprobado con todos los miembros del CORESEC, previos talleres, un año nos hemos pasado con los puntos locales de cada institución para poder desarrollar esta política y no solamente está la Policía Nacional, también está Educación, Salud, violencia contra la mujer, etc. Asimismo, contamos con varios programas, una gerencia, una subgerencia en el gobierno regional, pero seguimos siendo el número uno en lo que es feminicidio.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿A cuánto asciende el presupuesto de gasto para ejecutar la política nacional que usted ha presentado?

**Responde el Gerente de la Oficina de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa:** Tenemos los presupuestos lo están desarrollando a partir del día lunes, nos han dado ocho días para ver unos presupuestos aproximados, lo está haciendo un equipo del CORESEC, incluso el día 27 o 28 vamos a tener una reunión con la Policía Nacional. En ese marco, esos 10 proyectos que se ha detectado en la política regional de



seguridad pública, lo vamos a determinar prácticamente hasta el 27 que le pasaríamos por escrito.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué están haciendo respecto al problema de la gestión de los vehículos, puntualmente, nos diga, cuál es el problema de los vehículos?

**Responde el Gerente de la Oficina de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa:** En principio los patrulleros data de la gestión anterior, el CORESEC no ha participado absolutamente en nada, se ha caído dos veces ese proyecto, no estoy seguro cuál ha sido el problema, sobre la información, me puedo comprometer para que el lunes le hagamos llegar a su despacho.

**6. Señor Dr. Oscar José Gonzales Serqueira, Fiscal Provincial y Coordinador de las Fiscalías Penales y Mixtas de Arequipa:** Actualmente, existe la criminalidad empresarial, transnacional, con presencia de organizaciones como el “Tren de Aragua”, “Los Gallegos”, entre otros, que utilizan a organizaciones menores, a sicarios, un fenómeno que no se había visto en la ciudad de Arequipa. Las semanas pasadas hemos visto el asesinato de varios ciudadanos extranjeros, no se puede dar cuenta en realidad de las motivaciones, pudo ser por ajuste de cuentas o peleas en bandas para controlar territorios y los negocios ilegales de tráfico ilícito de drogas, de trata de personas o préstamos gota a gota o pugnas entre miembros de una misma organización. ¿Esto genera inseguridad?, sí, percepción de inseguridad, ¿se puede afrontar prontamente?, lamentablemente, no, es como los programas que se vienen desarrollando para la delincuencia común, en donde ya lo ha explicado el encargado o el representante del CORESEC, que sí, existe un plan, existen planes a nivel distrital con los CODISEC, a nivel provincial y regional con Comités Provinciales y Regional de Seguridad Ciudadana. ¿Se están llevando a cabo?, sí, porque la ley nos obliga trimestralmente a presentar los informes y a ejecutar todas esas acciones, se hace desde la Policía, Ministerio Público, adicionalmente, a esta política o a estos planes, el comité regional efectúa sus propios programas de prevención de delito, inclusive el 31 de octubre del presente año, los 138 Fiscales hemos realizado con apoyo de la Policía Nacional un operativo de control de identidad.

En el caso de la fiscalía, tenemos dos inconvenientes. en primer lugar, existe un módulo del Poder Judicial, en Cerro Colorado, que ha sido creado hace más de diez años, este debiera tener sus homólogos del Ministerio Público, pero, ¿qué sucede? hasta ahora, no se ha dotado los recursos para la creación de la Fiscalía Corporativa de Cerro Colorado. Y eso genera que la escasa cantidad de fiscales que tenemos en el Cercado de Arequipa, tengan que ser desplazados hacia Cerro Colorado.

Se habló de un inconveniente que ciertamente ha existido, donde por seis minutos se liberó a un delincuente que había confesado y que ciertamente el fiscal que estuvo a cargo tuvo esta información recién al medio día, pues tubo pocas horas para hacer su requerimiento, realizó su requerimiento, y como no existe la fiscalía en Cerro Colorado como tal, la Fiscalía de Cercado tuvo que ir a Cerro Colorado. La Constitución establece que la persona no puede estar detenida más de 24 horas, en ese sentido, el fiscal primero trató de cumplir con sus 24 horas, pero todavía le quedaba el término de la



distancia. Lamentablemente, la señora jueza con el señor especialista no lo recibieron, cosa que se debe realizar por los canales correspondientes.

- 7. Señora Dra. Andrea Sarayasi Tejada, Jefa de la Oficina Defensorial de Arequipa:** Se ha verificado que el D.S. N° 07-2020, que es el Reglamento del D.L. N° 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia de la Ley N° 30120 “Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de vigilancia públicas y privadas y estas otras disposiciones”, contiene en su artículo 17 inciso a) y b) cómo es el tratamiento que se debe dar al contenido de las cámaras de videovigilancia. Sin embargo, el contenido que se da es que cualquier persona que es víctima y propietario del derecho, puede acceder mediante la Ley de Protección de datos personales, puede solicitar al gobierno local, que le facilite el contenido de la videocámara en el momento en que ha sido víctima. Sin embargo, hay una brecha en los gobiernos locales porque la tratativa que establece el D.S. N° 07-2020, ya que no ha sido debidamente articulado con el personal de los gobiernos locales, y cuando acude el ciudadano a solicitar esta información, se la derivan mediante la Ley de Transparencia, lo cual no es correcto, sino, debe ser a través de la Ley de Protección de datos personales.

Luego de ello, también, el ciudadano encuentra otra brecha, y es que al momento de acceder a la comisaría y poner de conocimiento que ha sido víctima de un delito, la comisaría también tiene unas brechas por tanto no sabe en qué lugar de la jurisdicción, en qué lugar del distrito, existen cámaras y si estas están operativas o no, lo que conlleva que la Policía o el comisario tenga que cursar documentos a los gobiernos locales para, que le informe si es que hay cámaras de videovigilancia en ese lugar, y si así fuese, le proporcionen los videos de acuerdo al hecho generado, pero el gobierno local o la municipalidad provincial, puede demorar uno, dos, tres o más días a pesar de que se dice que es de manera urgente.

En cuanto a la protección de la familia y la violencia de la mujer, a la fecha habría 18 casos de feminicidio en la región de Arequipa, cifra que se viene incrementando. De la misma manera, hay 12,148 casos de denuncia por violencia contra la mujer, lo cual es una cifra muy grave y, si bien, es cierto, hay un tratamiento que lo ha adoptado el Poder Judicial y el Ministerio Público en cuanto a más juzgados y fiscalías de prevención contra la violencia de la mujer, esas acciones son post al acto de violencia, ya sea físico, sexual, psicológico, lo que llama la atención es que no hay un marco preventivo y para ello, la Defensoría del Pueblo solicitó este año y el año pasado, la conformación de los comités multisectoriales contra la violencia de la mujer, estos comités multisectoriales según la ley están presididos por el titular de la entidad, en este caso, los alcaldes, ya sea distritales o provinciales; sin embargo, se ha visto en las actas que no participan directamente los alcaldes, por lo tanto, no toman las decisiones adecuadas y a la hora de asignar un presupuesto para acciones preventivas están un poco distanciados de estas propuestas que se están trayendo, y de la problemática de su distrito.

Otro punto importante son los datos que se ha tenido de las muertes en Arequipa debido a posibles extorsiones o posibles situaciones en los distritos de Mariano Melgar, Miraflores, Alto Selva Alegre, de Polobaya, Cerro Colorado Cercado y últimamente en José Luis Bustamante y Rivero; sobre ello, se ha identificado una brecha, y es que muchas veces las personas que tienen comercios que no están debidamente



formalizados temen que la autoridad local los fiscalice, lo cual se ven obligados muchas veces, a cambio de protección y no ser fiscalizados, pagan cierto tipo de cupos, entonces, para evitar ello, es necesario llamar la atención de los gobiernos locales, de repente sus mecanismos de transparencia, tanto activa como pasiva de las ordenanzas de trámite de licencias, tiene que ser un lenguaje muy apropiado y muy amigable para cualquier ciudadano que tenga un negocio y que le permita tener la satisfacción de que, al momento que lo vaya a solicitar, se cumpla dentro de los plazos y no se le ponga trabas burocráticas, porque de lo contrario siempre va a seguir en la informalidad y en ese marco de la informalidad es donde pueden venir esas otras organizaciones criminales a empezar a extorsionarlos.

Como último punto, damos cuenta de las acciones que ha realizado la Defensoría a nivel nacional y también en Arequipa, en el marco de la Supervisión Nacional de Establecimientos Penitenciarios, donde se ha abocado la Defensoría a verificar la situación de los niños o adolescentes menores de edad cuyos padres puedan estar privados de su libertad ¿Cuál ha sido el objetivo? Es el hecho de perseguir que esos niños no sigan ese marco de criminalidad, porque al no estar sus padres que son sus principales tutores, no se sabe con quienes estarán los niños, si es que estarán siendo agredidos, ya sea física, sexual o moralmente, pudiendo ser captados por bandas criminales, por lo tanto, interesa mucho a la Defensoría saber la situación de cada uno de esos niños o adolescentes.

**8. Señor Dr. Wilmer Aranzamendi Fernández, Asesor de la Oficina Defensorial de Arequipa:** Hay diferentes estrategias para encarar la inseguridad pública, la violencia, el incremento del sicariato y de las bandas. Este sistema que hemos optado tiene como eje central la prevención de la seguridad ciudadana.

Prevención, y en eso coincidimos todos, sino revisamos nuestros planes operativos, la estrategia que cada uno utilizamos, siendo la prevención una de las estrategias más importantes, porque nos permite no solo reducir la delincuencia y la violencia, sino, sobre todo, este enfoque permite encarar anticipadamente para que los hechos no vuelvan a ocurrir año tras año.

Otro tipo de prevención es la **prevención situacional**, y ahí, es importante ver que la experiencia de otros sectores que lo denominaron la estrategia de la ventana rota encaja en el tipo de prevención situacional.

Y, por último, **la prevención de la reincidencia**, ahora sí, comprendemos la importancia de apoyar al INPE en su esfuerzo por trabajar en la reinserción de las personas detenidas. Hay **una visión holística**, hay una participación activa de la comunidad y hay una coordinación interinstitucional. Esta es la esencia de nuestro sistema de seguridad ciudadana, la participación interinstitucional.

Para fortalecer la prevención en seguridad ciudadana recomendamos:

**En primer lugar**, fortalecer el enfoque preventivo en las políticas públicas.

**En segundo lugar**, incorporar la perspectiva de género en estrategias de prevención.

**En tercer lugar**, promover la participación ciudadana en la prevención.

**En cuarto lugar**, fomentar a investigación y evaluación de las estrategias de prevención.



**9. Señora Jenny Ramos Sosa, Directora Regional Sur – Arequipa del INPE:** *Por la jurisdicción de Arequipa, existen tres penales Arequipa varones, Arequipa mujeres y Camaná. A la fecha de esos tres penales, tenemos 2,810 internos reclusos, de los cuales 495 son internos procesados, que abarcan un 18.5% y 2,178 son sentenciados que corresponde el 81.5%, De los tres penales podemos ver el problema latente que tiene la región sur y el INPE, el penal de Arequipa de varones tiene una capacidad de 667 y la población actual es 2,214. En el penal de mujeres, la capacidad es 67, y tenemos la población 186 internas. En el penal de Camaná tenemos una capacidad de 88 internos, sin embargo, la población penitenciaria reclusas 410, que da un total de 2,810 internos, ahí vemos un problema latente de 1,988 internos de sobrepoblación.*

*En el penal de Arequipa, el delito en el que más se incide, es el robo agravado, seguidamente, violación sexual, hurto agravado y tráfico ilícito de drogas. En el penal de Arequipa mujeres, el delito que más incidencia tiene, es el tráfico ilícito de drogas, seguido por robo agravado, homicidio, etc. En el penal de Camaná, el delito de mayor incidencia es violación sexual, seguido por tráfico ilícito de drogas y robo agravado. El problema latente en el que todos nos hemos tocado, son los internos extranjeros, que están en los diversos penales. Como podemos visualizar, en el Penal Arequipa varones, la mayor cantidad de internos extranjeros son de Venezuela y Colombia, 96 y 33, respectivamente, con un total de 143 internos extranjeros. En el penal de Arequipa mujeres son 17 internas reclusas extranjeras, y en Camaná 26, En la región Arequipa, tenemos el CEBA, antes llamado primaria, secundaria, es un centro de educación básica alternativa, en el penal de Arequipa varones tenemos 78 internos matriculados, en Arequipa mujeres 25 y Camaná 55, que hacen un total de 158 internos que vienen estudiando durante su reclusión.*

*También, tenemos el Centro de Educación Técnico Productivo, donde los internos tienen la oportunidad de aprender algún oficio, para después sostener su egreso. Tenemos, en Arequipa varones 128 internos estudiando, Arequipa mujeres 58, Camaná 60, total 246 internos estudiando en el CEPRO. Tenemos, una política penitenciaria que está teniendo bastante auge, es el programa de cárceles productivas, donde tenemos, en el penal de Arequipa 980 internos, incluidos en el programa cárcel productiva. En Arequipa mujeres 89 y Camaná 156. Hace dos semanas aprox. se hizo una rueda de emprendedores, con el fin de dar a conocer el trabajo que hacen nuestros internos. En ese sentido, debo informarles que tenemos 23 internos formalizados con todos los documentos en regla, con su RNP, dispuestos a contratar con el Estado y con empresas privadas. Venimos trabajando con aliados estratégicos como la RENIEC, SUNARP, Banco de la Nación, quienes le permiten formalizarse para contratar con el Estado. En el tema de cárceles productivas, tenemos 10 convenios suscritos con diferentes instituciones. Mensualmente, acordamos por la ley de trabajo mensual S/. 46,354.00 en el penal de varones; en Arequipa mujeres S/. 4,800.00 y en Camaná S/. 5,410.00*

*Contamos con una población extramuros, personas que han sido sentenciadas a cumplir trabajos comunitarios, quien tiene más incidencia son los delitos de violencia familiar 1,649; contra el patrimonio 814, contra la seguridad pública, 475 y así sucesivamente, teniendo un total de 4,185 internos, sentenciados a trabajos comunales.*

*Se logró intervenir en el penal de Arequipa varones a 81 visitantes, en el penal de Arequipa mujeres a 10 visitantes y en Camaná a 2 visitantes. Se han hecho revisiones*



	<p><i>extraordinarias con la participación de la Policía, Ministerio Público, siendo estas 9 en total y las revisiones ordinarias a cargo exclusivamente del INPE, las cuales fueron un total de 546 intervenciones que se han realizado.</i></p> <p><b>Pregunta del Presidente de la CEMSC:</b> <i>¿Cuándo empieza o se termina de pasar la prueba del polígrafo a todos los agentes penitenciarios?</i></p> <p><b>Responde Directora Regional Sur – Arequipa del INPE:</b> <i>Si bien, es cierto, se estuvo tomando la prueba del polígrafo a varios funcionarios, todavía no abarca a todo el personal en sí. Lamentablemente, tenemos un problema de presupuesto.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo en este momento.</i></p> <p><i>Siendo las 14:00 horas del 20 de diciembre de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 14:00 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</b> <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: right;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> <i>Secretario</i></p>